Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

SUMINISTRO DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA DE GRAN CAPACIDAD PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Exp. PA SUM 35 2026 - A/SUM-047493/2026)

MEMORIA ECONOMICA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid precisa la adquisición de una centrifuga refrigerada de gran capacidad para el área de fraccionamiento.

El Centro de Transfusión fue creado según Decreto 44 /1988 de 28 de abril del Consejo de Gobierno de la Comunidad, con el fin de regular la donación de sangre y de sus componentes, así como garantizar el abastecimiento de productos sanguíneos a los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid.

Para el desarrollo de esta actividad resulta imprescindible disponer de equipos de centrifugación refrigerada que permitan el procesamiento y fraccionamiento de las unidades de sangre obtenidas en las campañas de donación. Actualmente, el Centro de Transfusión dispone de doce centrífugas de gran capacidad, varias de las cuales presentan una antigüedad superior a diez años.

Recientemente se ha constatado el fallo de los sistemas de control y regulación de temperatura de una de las centrífugas de gran capacidad actualmente en servicio. Dado que el mantenimiento de unas condiciones de temperatura controladas constituye un requisito esencial para garantizar la correcta conservación y procesamiento de los componentes sanguíneos, la continuidad en el uso del equipo afectado comprometería la seguridad, calidad y fiabilidad del proceso productivo.

Tras la correspondiente evaluación técnica, se ha concluido que la reparación del equipo no resulta económicamente eficiente ni garantiza la recuperación de unas condiciones óptimas de funcionamiento a largo plazo, debido a la antigüedad del equipamiento y a la dificultad de obtención de determinados repuestos. Por ello, resulta necesario proceder a su sustitución mediante la adquisición de una nueva centrífuga refrigerada de gran capacidad.

La contratación propuesta tiene, por tanto, carácter de reposición de equipamiento esencial, permitiendo mantener la capacidad operativa del área de fraccionamiento y garantizar la continuidad del suministro de componentes sanguíneos a la red de hospitales de la Comunidad de Madrid en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia.

MEMORIA ECONÓMICA

A la vista de la regulación que establece la Ley de Contratos del Sector Público, en

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

atención a las circunstancias del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, considerando las características del contrato proyectado, el valor estimado del contrato y el presupuesto de licitación se fijarán de acuerdo con los valores de mercado.

El cálculo del Presupuesto Base de Licitación (PBL) se ha estimado a partir de estudios de mercado para conocer la situación actual en este tipo de equipamientos y otras contrataciones similares realizadas con anterioridad a esta y adecuándolo a las particularidades concretas de esta nueva licitación.

La información relativa a los contratos similares adjudicados en este mismo ejercicio anteriores se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Expediente	Producto	Precio unitario	Importe Adjudicación sin iva)	IVA	Importe Total	Adjudicatario
P.A. SUM 013-26	CENTRIFUGA BOLSAS GRAN CAPACIDAD	58.487,13	58.487,13	12.282,30	70.769,43	FISHER SCIENTIFIC, S.L..

El valor estimado del contrato, calculado conforme a las reglas del artículo 101 de la LCSP es de **cincuenta y nueve mil ochocientos euros (59.800,00 €)**

El Presupuesto de licitación, conforme expresa el artículo 100.1 de la LCSP, con los impuestos incluidos, se ha fijado en la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (72.358,00 €)**. Este importe fijará el límite máximo de las obligaciones de pago a contraer por el Centro de Transfusión como retribución a los contratistas.

CENTRÍFUGA DE BOLSAS					
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
CENTRÍFUGA DE BOLSAS	1	59.800,00	59.800,00	12.558,00	72.358,00
			59.800,00	12.558,00	72.358,00

Para el cálculo de los costes que determinan el presupuesto, se han tenido en cuenta los costes asociados a la producción de los materiales a suministrar, así como los posibles costes indirectos derivados de la misma.

Para ello, el Centro dispondrá de crédito suficiente y adecuado en su Presupuesto de Gastos para atender las obligaciones derivadas del contrato, con el detalle de imputación que se indica en el cuadro siguiente, respetándose para los compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores.

LOTE UNICO		
Ejercicio	Partida Presupuestaria	Importe
2026	G/312A/63305	72.358,00 €

Esta adquisición será financiada con cargo a la partida 63305 del programa 312A del presupuesto de gasto para el ejercicio 2026 sin verse afectados los capítulos I y II del presupuesto del Centro de Transfusión para el año 2026.

En el presupuesto de licitación se incluyen todos los gastos derivados de la ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, y de todos los impuestos, derechos y tasas derivados del contrato, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente.

En Madrid, a fecha de firma de huella

Firmado digitalmente por: SALGADO VICENTE PAULA
Fecha: 2026.10.19 12:52

Fdo.: Paula Salgado Vicente
Directora de Gestión y SS.GG.